

MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD: BOLETÍN INFORMATIVO

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

SRE

VOL. 1 No. 1

Enero 2009

El 1º de enero de 2009, México asumió el cargo de miembro electo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el cual fue aprobado el pasado 17 de octubre de 2008 por la Asamblea General. México contó con el apoyo de 185 países, así como el endoso del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC). Esto demuestra el reconocimiento internacional y regional a la capacidad de nuestro país para contribuir a la paz y seguridad internacionales.

La SRE reconoce la importancia de difundir de manera periódica las acciones de México en el Consejo de Seguridad. Tomando esto en cuenta, publicamos este primer boletín con información respecto de las principales acciones instrumentadas por nuestro país en dicho órgano.

África

México enfatizó la necesidad de establecer un enfoque regional al combate del tráfico ilícito de armas al aprobar la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la **República Centroafricana y el Chad** (MINURCAT).

México se manifestó a favor de la creación de una nueva Operación de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas en **Somalia**, que reemplazaría a la actual Misión de la Unión Africana. Además propuso que el mandato de esta nueva misión incluya:

- 1) Dar especial atención al derecho internacional humanitario y los derechos humanos;
- 2) Combatir el tráfico ilícito de armas;
- 3) Buscar la protección del personal de las Naciones Unidas en el terreno.

La delegación de México reiteró su preocupación por la **situación humanitaria** en la región de los **Grandes Lagos**, que comprende Rwanda, Burundi, Uganda, partes de la República Democrática del Congo, Tanzania y Kenya. De la misma manera hizo hincapié en la importancia de mantener un enfoque regional en la búsqueda de soluciones a la inestabilidad de la zona.

En el caso de **Côte d'Ivoire**, México destacó la necesidad de impulsar las labores de la *Comisión Electoral Independiente* para realizar elecciones. Asimismo expresó la urgente necesidad de proteger los derechos humanos de grupos vulnerables.



Foto ONU / Eskinder Debebe

Medio Oriente

La delegación de México votó a favor de la resolución 1860 (2009) sobre la situación en **Gaza**, resaltando la necesidad de un **cese al fuego** permanente, duradero y verificable.

Ante el Consejo, México condenó las violaciones al derecho internacional humanitario cometidas por las dos partes y reiteró el derecho soberano de los Estados por resguardar la seguridad en contra de actos terroristas. Asimismo expresó su apoyo para que se realice una investigación de los ataques contra instalaciones de la ONU en Gaza. La actuación de México ayudó a alcanzar una resolución propositiva por parte del Consejo.

“México ha sido particularmente enfático en la necesidad de que la acción del Consejo de Seguridad se exprese de la manera más unida posible. Por esta razón, México ha decidido acompañar la adopción de la resolución 1860 que ha sido negociada después de intensas consultas, con la expectativa de que sus disposiciones se apliquen en el terreno de inmediato.”

– Intervención del Representante Permanente de México ante la ONU, Emb. Claude Heller, en sesión del Consejo de Seguridad el 8 de enero de 2009.

Asia

En cuanto a la situación de la Misión de las Naciones Unidas en **Nepal** (UNMIN), México enfatizó la necesidad de acelerar el proceso de desminado, desarme, desmovilización y reintegración de ex combatientes.

Comités de sanciones

El 21 de enero comenzó la **presidencia de México del Comité 751 (1992) relativo a Somalia**. Se realizó la revisión de los lineamientos del Comité y se solicitó el restablecimiento del Grupo de Monitoreo para Somalia.

Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Durante el **seminario de trabajo sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP)** convocado por la delegación de Francia, México destacó la importancia de mejorar la eficiencia de las OMP en los siguientes aspectos:

- 1) Proceso de toma de decisiones;
- 2) Mandatos integrales;
- 3) Protección de la población civil;
- 4) Planeación y coordinación efectiva; y
- 5) Consideración de las restricciones políticas y las limitaciones financieras de la Organización en el establecimiento de estas Misiones.

Se insistió en que es esencial fomentar un diálogo recurrente con los mayores contribuyentes financieros a las operaciones de paz (en los que se incluye México), para que éstos tengan una mayor incidencia en la conformación y establecimiento de los mandatos y en la renovación de las mismas.



Foto ONU / Logan Abassi

Decreto sobre sanciones

El 22 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía** para prohibir la importación o exportación de mercancías a países, entidades o personas sujetas a **sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad**. Esto constituye un mecanismo nacional de cumplimiento con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO

Los 15 miembros actuales del Consejo de Seguridad son:

Permanentes

	China
	Estados Unidos
	Francia
	Reino Unido
	Rusia

No Permanentes

	Austria
	Burkina Faso
	Costa Rica
	Croacia
	Japón
	Libia
	México
	Turquía
	Uganda
	Vietnam

Protección de Civiles en Conflictos Armados

Durante el debate sobre la protección de civiles en conflictos armados, México se sumó a la condena enfática de todas las **violaciones al derecho internacional**, incluido el derecho internacional humanitario, derechos humanos y los derechos de los refugiados. Asimismo, la delegación de México destacó la importancia de garantizar la **protección de la población civil** en la Franja de Gaza, así como la de fortalecer la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Corte Penal Internacional.

